

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIBRO 3

SESIÓN N° 14



SUMARIO

INICIO, 11:38 HRS.

CLAUSURA, 13:11 HRS.

ASISTENCIA: 25 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA RUBY ALEJANDRINA SOSA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOKOBÁ, YUCATÁN.

B) OFICIO SUSCRITO POR EL L.E.E ÁNGEL HERMENEGILDO CARDOZ FERNÁNDEZ Y EL CIUDADANO PEDRO DAMIÁN FUENTES NOH, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENOTILLO, YUCATÁN.

C) OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RENÁN GABRIEL JIMÉNEZ TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATÁN.

D) OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA FLORICELY DEL CARMEN ALCOECER MARFIL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO LAGARTOS, YUCATÁN.

E) OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARSÍ ROSANA CEH TEH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATÁN.

F) OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. JORGE RICARDO KUH MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUNKÁS, YUCATÁN.

G) OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA YAMILI IVONY CUPUL VÁZQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA, YUCATÁN.

H) OFICIO NÚMERO DPM/100/10/2022, CON EL QUE REMITE EL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES CELEBRADO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE MÉRIDA Y CHIXULUB PUEBLO, YUCATÁN.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA ESTATAL CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA", SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA Y GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE GOBIERNO DE COALICIÓN, SIGNADA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

K) PROPUESTA DE ACUERDO, CON EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE PROPONGAN A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN PARA OCUPAR UN CARGO HONORARIO VACANTE EN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

L) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, EN LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL".

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: FABIOLA LOEZA NOVELO, ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA, JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO, RUBÍ ARGELIA BE CHAN, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO Y RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 14/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles nueve de noviembre del año dos mil veintidós, para la celebración de la sesión del miércoles dieciséis del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom

Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Abril Ferreyro Rosado, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parrá, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

La Presidenta, dio una cordial bienvenida a los alumnos de la asignatura de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho Universidad Modelo Valladolid.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos** del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós.

I El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2022.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio signado por la Ciudadana Ruby Alejandrina Sosa Pérez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán.
 - b) Oficio suscrito por el L.E.E Ángel Hermenegildo Cardoz Fernández y el Ciudadano Pedro Damián Fuentes Noh, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán.
 - c) Oficio signado por el Ciudadano Renán Gabriel Jiménez Tah, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán.
 - d) Oficio suscrito por la Ciudadana Floricely del Carmen Alcocer Marfil, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán.
 - e) Oficio signado por la Ciudadana Marsi Rosana Ceh Teh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán.
 - f) Oficio suscrito por el Lic. Jorge Ricardo Kuh Méndez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tunkás, Yucatán.
 - g) Oficio signado por la Ciudadana Yamili Ivony Cupul Vázquez, Presidenta Municipal del H. Ayun-

tamiento de Uayma, Yucatán.

h) Oficio número DPM/100/10/2022, con el que remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 29 de noviembre como el “Día Estatal contra el Cáncer de Próstata”, suscrita por los Diputados Víctor Hugo Lozano Poveda y Gaspar Armando Quintal Parra.

j) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Gobierno de Coalición, signada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

k) Propuesta de Acuerdo, con el que se expide la convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que Propongan a las personas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Anticorrupción de Yucatán.

l) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, no aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 12 de octubre del año 2022, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima Sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio signado por la Ciudadana Ruby Alejandrina Sosa Pérez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán, con el que remite el Primer Informe Anual de Actividades, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio suscrito por el L.E.E Ángel Hermenegildo Cardoz Fernández y el Ciudadano Pedro Damián Fuentes Noh, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cenitillo, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio signado por el Ciudadano Renán Gabriel Jiménez Tah, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por la Ciudadana Floricely del Carmen Alcocer Marfil, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio signado por la Ciudadana Marsi Rosana Ceh Teh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio suscrito por el Lic. Jorge Ricardo Kuh Méndez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tunkás, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024, del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio signado por la Ciudadana Yamili Ivony Cupul Vázquez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio número DPM/100/10/2022, oficio suscrito por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Alejandro Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa* con Proyecto de Decreto por el que se declara el 29 de noviembre como el "Día Estatal contra el Cáncer de Próstata", suscrita por los Diputados Víctor Hugo Lozano Poveda y Gaspar Armando Quintal Parra.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Arte y Cultura, para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa* con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Gobierno de Coalición, signada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera

K) Propuesta de Acuerdo, con el que se expide la Convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y de Investigación, para que propongan a las personas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Anticorrupción de Yucatán.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de Trámite de Lectura de la Propuesta de Acuerdo, manifestarlo en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se consultó si se admitía el Acuerdo de Convocatoria, presentada, acabada de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Siendo admitida la Convocatoria, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta; Toda vez que fue admitido el Acuerdo de convocatoria presentado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el artículo 84 Fracción VI de su Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura, para el efecto de que esta sea discutida y votada. Por tanto las y los Diputados que estén a favor de concederlas, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

La Presidenta; en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual, podrá hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres y la Diputada o Diputado que esté a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada unanimidad de votos el Acuerdo de Convocatoria. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen enlistado en los asuntos en cartera del orden de día, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones

legales pertinentes, invito a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

La Presidenta; En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Dictamen* de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, no aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 12 de octubre del año 2022, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica. Siendo aprobado por mayoría de votos.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO:

Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, no aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 12 de octubre del año 2022, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

Transitorio.

Artículo Único. Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN

VICEPRESIDENTA:
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA

SECRETARIO:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

SECRETARIO:
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE

VOCAL:
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA

VOCAL:
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO

VOCAL:
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ,

VOCAL:
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

VOCAL:
DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos, 82 y 89 Fracción III de su

propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas y los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la delas y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes en contra: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Diputado Eduardo Sobrino Sierra. A favor: Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.



Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, para hablar a favor, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, a los que nos siguen en redes sociales y medios de comunicación, muy buenos días. El día de hoy este Congreso tiene a bien discutir y en su caso aprobar o no en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 12 de octubre del año 2022 enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que se reforma el Artículo 5° transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional. Antes que nada, me parece importante expresar nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas, al Ejército y a la Marina. El Estado Mexicano ha caminado hacia el frente en sus momentos más difíciles con el Ejército y la Marina y eso en Yucatán, lo sabemos bien no solo por la seguridad, tema en el que nos mantenemos en una estrecha colaboración entre todos los niveles de Gobierno, sino también por su apoyo en momentos de crisis como lo fue la pandemia o los hu-

racanes que han azotado a nuestro estado, en los momentos de mayor necesidad han sido y son un soporte del andar de nuestro país y por eso nuestro reconocimiento y respaldo. Hoy Yucatán goza de los más altos niveles de seguridad, seguridad que hemos construido entre todos, sociedad y gobierno de la mano de una policía firme con una fuerte inversión permanente en seguridad y una estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas y la Marina. Así somos hoy el estado más seguro del país. Es desde esta posición y agradecimiento que hoy decimos que estamos a favor de la continuidad de la labor del Ejército y Marina en tareas de Seguridad Pública, pero votamos en contra de la Reforma por colocar en su Marco Jurídico en una posición de riesgo y vulnerabilidad a los militares y marinos en el desempeño de estas funciones. Con la certeza aprobatoria desde la mayoría de los Congresos Locales Yucatán acatará todo lo decidido, pero también levanta la mano en un sentido de generar mejores marcos jurídicos que garanticen el mejor actuar de las Fuerzas Armadas, como también la seguridad y certeza jurídica sobre su labor es por eso que hoy en un pleno marco de respeto y cordialidad mismo marco en el que se realizó la visita del Secretario de Gobernación durante la Sesión Solemne celebrada la semana pasada en congruencia con un federalismo vibrante que además enaltece la pluralidad con la que este Congreso ha trabajado desde el inicio de esta Legislatura, el Estado de Yucatán se expresará a través de este Poder Legislativo como la marca la Constitución, porque si bien ya existe una declaratoria de Reforma Constitucional respecto a la presente Minuta, es obligación legal y facultad que este Congreso establezca su postura y manifieste, se manifieste al respecto. Es por todo lo anterior que la Comisión de Puntos Constitucionales, después de hacer un análisis reflexivo de los términos y alcances de la Minuta que tenemos a nuestra consideración se pronuncia por no aprobar la Minuta de Reforma Constitucional y cumple con lo que mandata el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal cual se señala en los términos planteados en el Acuerdo que se encuentra a discusión en este momento. Es cuanto”.



Se le concedió el uso de la palabra en contra, al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Muchas gracias, Presidenta. En el acuerdo perdón. El Dictamen que estamos discutiendo y que estamos

analizando, que es un Dictamen para aprobar o no una Minuta de Acuerdo del Congreso Federal y como todos sabemos no podemos hacer algunas modificaciones es votar a favor o votar en contra en los mismos términos del Acuerdo, de igual manera es una situación especial pues ya la mayoría de los Estados se han pronunciado y esto pues ya es una Reforma Constitucional. Coincido con la Diputada que me antecedió. La Diputada Carmen González de que es una responsabilidad del Congreso el manifestar nuestra postura en ese sentido. En el caso de la Fracción Legislativa del PRI, queremos manifestar la postura de que estamos a favor de la Reforma Constitucional y por lo tanto en contra del Dictamen que estamos discutiendo y que me parece sumamente importante también clarificar en que consiste esta Reforma Constitucional, que es la ampliación de un término que ya estaba establecido pero que cuida mucho algo que vale la pena, me parece que informemos a la ciudadanía que es en cuanto a la militarización del país. El país no se está militarizando con esta, con esta Reforma al contrario se está dando la certeza jurídica a las Fuerzas Armadas como bien dijo la Diputada yo le aumentaría también a la Fuerza Aérea que es otro cuerpo que tenemos con mucho respeto que es la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército que prestan auxilio en materia de Seguridad a las policías civiles y que reforzamos, se refuerza este, esta actuación muy específicamente en el Decreto que su actuación es de manera extraordinaria, es decir, no es de manera ordinaria que estén en las calles el Ejército si no que únicamente estén cuando sean solicitadas por los Ejecutivos Estatales, por las Fuerzas Policiales sea de manera extraordinaria y bueno si una emergencia que sea de manera regulada, como se establece que sea de acuerdo al mandato de la Suprema Corte, al mandato de la propia Constitución que sea una actuación de las Fuerzas Armadas de forma fiscalizada, es decir tienen que rendir cuentas de manera permanente, a la Cámara de Diputados que sea subordinada y complementaria al mando civil, es decir no sustituye el mando civil a las Fuerzas Armadas al mando civil, sino por el contrario y como bien se ha dicho aquí en Yucatán la coordinación con las Fuerzas Armadas ha sido permanente desde hace más de 25 años y eso es uno de los principales éxitos entre otros que tiene que ver también con la ciudadanía, con el apoyo del pueblo, con el apoyo de la gente, con la manera de ser de los yucatecos que hoy gozamos de una tranquilidad envidiable en otras entidades pero mucho tiene que ver una coordinación institu-

cionalizada de todos los cuerpos de seguridad de los 3 niveles de Gobierno, inclusive se ha hablado mucho de un mando único que permita el combate a la delincuencia y que en Yucatán la coordinación se hace de manera efectiva desde hace un buen tiempo. Dejar muy claro que no se sustituye a la fuerza civil, si y que bueno también clarificamos nuestra postura en el caso del PRI, no estamos de acuerdo con la militarización, no estamos de acuerdo, si bien es cierto estamos de acuerdo con que sea de esta manera el apoyo a la fuerza civil, pues no estamos de acuerdo que se involucre a las Fuerzas Armadas en otras tareas que tienen que ver con administración de líneas de aviones, que tiene que ver con construcciones etcétera, eso es algo muy distinto, pero en el caso de la seguridad, estamos a favor y por lo tanto el voto del PRI en ese, en este Dictamen va ser en contra por precisamente estar a favor de esta Reforma Constitucional. Es cuanto, muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la palabra en contra, al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladore

es, jóvenes que nos acompañan, bienvenidos a todas y todos los yucatecos y yucatecas. Es nuestra responsabilidad evitar la pifia más grande de este Congreso porque se mandará al Congreso de la Unión y el documento formará parte del expediente de esta Reforma Constitucional. Primero: Mediante un mecanismo sin fundamento y sin motivación; porque déjenme recordarles que los dictámenes deben estar fundados, pero también debidamente motivados, quieren excusar su responsabilidad como Órgano Constituyente y aunque la mayoría de las Legislaturas ya lo aprobaron y para muchos podría resultar intrascendente, para mucho de nosotros el cumplimiento de la Ley no se limita a lo que otras Legislaturas hagan por nosotros. Utilizar un Dictamen como método para desacreditar el trabajo realizado por el Congreso de la Unión, no solamente es ocioso sino también es peligroso. Exponen al Poder Ejecutivo del Estado, el cual tuvo el talante y la altura para recibir y escuchar el posicionamiento del Gobierno Federal acerca de la Reforma Constitucional en voz y presencia del Secretario de Gobernación en esta misma tribuna. Este Dictamen a todas luces, desnuda la falta de técnica jurídica, el desconocimiento de la Supra Ley y sobre todo genera una confrontación política innecesaria, puesto quien el que es encargado de

conducirlos trabajos políticos de este Congreso se refugia en falsos debates en medios de comunicación y rehúye a la argumentación técnica jurídica que se realiza en esta tribuna y así, se debe de seguir llevando. Es decir, no solamente expone al Poder Ejecutivo como un ente político aun roce innecesario con la federación sino también expone al Poder Legislativo a que siga repitiendo lo que se ha convertido en una constante en los procesos legislativos que han sido las pifias y las pésimas interpretaciones jurídicas y los constantes señalamientos de inconstitucionalidad en los que ha caído esta Legislatura y aparte lo hacen por medio de un Dictamen que se nos pone a consideración específicamente y el cuarto considerando lo dice claro, nos manifestamos contrarios a la aprobación en los términos del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de marzo de 2019. Es decir, manifiestan abiertamente que están en contra de la reforma del 2019 que sus Senadoras, Senadores, Diputados y Diputadas Federales votaron a favor, eso es lo que se discute hoy aquí, la pifia en la Minuta es la pifia más grande de este Congreso si se aprueba. Exponen al Congreso evidenciarlo a nivel Nacional y ser susceptible nuevamente de una acción de Inconstitucionalidad; les voy a poner el ejemplo claro, ayer salió y se resolvió el juicio de amparo a favor de 25 quejosos del ISSTEY, donde el Juez resolvió amparar lisa y llanamente los actos de este Congreso, que los calificó de Inconstitucionales por el trabajo en la Ley del ISSTEY a eso nos estamos arriesgando si se aprueba este Dictamen, además ya se tiene el conocimiento abierto y tácito que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a traer un amparo sobre la Reforma al Poder Judicial que se realizó en este mismo Congreso, lo único que estamos esperando es saber si se va a discutir en una sala o en el propio Pleno, lo cual sería un ridículo mayúsculo para esta Legislatura. Quiero felicitar a todas y a todos los trabajadores que hicieron uso de estos ejercicios democráticos, a eso nos exponemos, por eso les solicito de forma abierta, transparente y sobre todo directa. Regresen el Dictamen, que se trabaje nuevamente en la Comisión, equivocarse es de humanos, rectificar es de sabios, regresen, argumenten y sino tienen las capacidades Jurídico Técnicas para emitir un Dictamen a la altura en donde no se contravenga la propia Constitucionalidad Federal de la Supra Ley, estamos constituidos como Congreso Perma-

nente entonces voten lisa y llanamente en contra de la temporalidad de la Guardia Nacional, este no es un tema de presupuesto como ustedes quieren abducir, les va a dar más dinero la Federación y ustedes dicen, como no sabemos cuánto dinero más nos va a dar, entonces votamos en contra que contrariedad, que ambigüedad, pregúntenle a los jóvenes si no quieren que sus policías reciban más dinero para que estén más y mejores capacitadas y ustedes diciendo que no cuando este Dictamen el que se nos remitió por el Congreso de la Unión, es únicamente del tiempo. Voten, sean congruentes y responsables con la Constitucionalidad y con este Estado de Yucatán. Es cuanto, Presidenta”.



Para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: “Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras, compañeros

Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales. El grupo Parlamentario de MORENA quiere dejar constancia que votará a favor del fortalecimiento de la Seguridad Pública de México y de Yucatán, nosotros siempre aprobaremos las Iniciativas de Reforma Constitucional que presente el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para eso estamos aquí. Hemos militado durante años en el lado correcto de la historia y nunca le fallaremos al pueblo que nos dio su confianza. Cuando se trata de seguridad de las y los mexicanos no debe de existir mezquindad de las cúpulas de los partidos políticos, la seguridad es una asignatura pendiente y el Gobierno de la Cuarta Transformación se ha ocupado de ello todos los días. El esfuerzo coordinado entre Gobierno del Estado de Yucatán y el Gobierno de México ha rendido frutos y reconocemos a todas las personas que están involucradas en esta ardua y compleja labor desde los elementos desplegados en campo hasta los que realizan las tareas administrativas, siempre apoyaremos la sinergia entre el Gobierno Local y Federal nosotros no escatimamos cuando se trata de bienestar del pueblo. Yucatán muestra indicadores ejemplares y de eso no hay duda. Como lo exprese en la última Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, hablar desde el privilegio de vivir en uno de los estados más seguros del país no nos debe hacer insensibles e indiferentes frente a las situaciones tan difíciles que

viven otra entidades federativas, por eso, les hago un llamado compañeras y compañeros para que aprobemos la Minuta en sus términos no dejemos mal a Yucatán frente al resto del país, el pueblo de México es un pueblo solidario. La mayoría de los aquí presentes saben que la creación de la Guardia Nacional es resultado del esfuerzo institucional del Estado Mexicano en Materia Policial para garantizar la Seguridad Pública frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado ha generado en la vida económica, política y social del país agravadas por la estrategia conocida como “Guerra contra el narcotráfico” iniciada en 2006 por el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa así como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de Derechos Humanos, en el período que lleva operando la Guardia Nacional el valor, profesionalismo, disciplina, vocación de servicio, integridad y espíritu de cuerpo provenientes de formación militar de sus integrantes han sido fundamentales para el cumplimiento de sus fines Constitucionales. La efectividad y la solvencia de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, han dado como resultado que la aprobación considere tales Instituciones como las más fiables del Estado Mexicano. De acuerdo con los resultados generales de un análisis sexenal relativo a las defunciones por homicidio de 2006 a 2012, los homicidios dolosos se incrementaron en un 192.8% de 2012 a 2018 aumentaron en 59% y de 2019 a 2021 esta tendencia disminuyó un 9.1% de continuar esta proyección a la baja, al finalizar el año los homicidios dolosos podrían disminuir un 35% respecto al año 2021. No debemos perder de vista que uno de los objetivos fundamentales de esta Reforma, es ampliar el plazo señalado de 5 a 9 años a partir del 2019 para que el Presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos y a las y los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. En ese mismo sentido, la Reforma contempla que el Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un Informe semestral sobre el Ejercicio del uso de las Fuerzas Armadas y la integración de una Comisión Bicameral para el análisis y dictamen de los referidos informes. A demás, a partir del Ejercicio Fiscal 2023 se establecerá un Fondo Permanente de Apoyo para las Entidades Federativas y Muni-

cipios destinado a fortalecer las Policías Estatales y Municipales. Desde nuestro punto de vista, es una Reforma que recoge una necesidad puntual, se nutrió y complementó con propuestas pertinentes de Legisladores provenientes de diversos partidos políticos. Compañeras y compañeros, es momento de definiciones más allá del contenido y resolución del Dictamen apelo a su juicio práctico y a su sentido de responsabilidad, se trata de la seguridad del país no de un capricho de cúpulas partidistas en este momento, esta Reforma Constitucional ya cuenta con la validación de más de 17 Congresos Locales y estamos a la espera de la publicación en el Diario Oficial de la Federación por eso les pido que no se exhiban. Por último, les sugiero que, así como se visten de rosita y marchan para defender a la indefendible y como ustedes le dicen "Intocable burocracia dorada del INE" deberían de defender a la gente y votar a favor de la seguridad del pueblo, el no aprobar la Minuta en sus términos, es una traición. Es cuanto, gracias".



Se le concedió el uso de la palabra en contra, al **Diputado Eduardo Sorbrino Sierra**, quien dijo: "Por poco me convence la Diputada que inicio por él, pues el discurso contenido fue a favor pero luego propone llevar en contra, entonces, pero bueno, toda la justificación me pareció correcta. Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que nos acompaña, un caluroso saludo. La semana pasada recibimos en este Congreso del Estado al Secretario de Gobernación, al Licenciado Adán Augusto López Hernández y al Gobernador de nuestro estado a Mauricio Vila Dosal, escuchamos atenta y respetuosamente las explicaciones de la modificación aprobada en la Constitución en materia de la Guardia Nacional, donde se prolonga la coordinación del Ejército con la Guardia hasta el año 2028, estas modificaciones fueron presentadas en el Congreso Federal, por la Diputada del Partido Revolucionario Institucional Yolanda de la Torre y aprobada tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado por el voto de Legisladores de MORENA, del PRI, del VERDE, del PT y de buena parte del PRD, después de todo este lunes pasado en la Comisión de Puntos Constitucionales, aprobaron proponernos a este Pleno como ya lo estamos viendo rechazar esta modificación a la Constitución, pero no, nos preocupamos, como ya se dijo nuestra mayoría legislativa es precavida, primero se esperó

asegurarse que la Ley ya estuviera aprobada por una mayoría de los Estados, 22 me parece de los Estados de la República y así ya no proponen rechazarla, pero así Yucatán, no está cargando con el petate del muerto, no está rechazada, ya está aprobada, la rechazamos pero no está rechazada y ¿Por qué digo cargar con el petate del muerto? Porque ustedes se imaginan, que aquí en Yucatán estuviéramos decidiendo que se mantuviera la Coordinación de las fuerzas armadas con la Guardia Nacional y estas con la Policía Estatal y la Policía Municipal, ¿Se lo imaginan? Que nuestro voto, fuera el decisivo para que entrara en vigor esta iniciativa, pero no, no es decisivo, ya se aprobó, pero hay que pensar en la congruencia, hay que pensar en la violencia que hay y en Quintana Roo, aquí cerquita en Campeche y más en los estados de Guanajuato, de Jalisco, de Guerrero, en varios estados del norte de la República, pensemos en los secuestros que pasan en nuestro país, asesinatos, narcotráfico, en el cobro de derecho de piso, ¿No tienen amigos ustedes en Quintana Roo a los que nos presionan en el cobro de piso? yo si tengo amigos, que han tenido que cerrar hotelitos en Playa o en Cancún o restaurantes por no pagar, ceder sus ganancias al derecho de piso que les cobran los delincuentes, piensen por favor que estuviéramos decidiendo aquí, respecto a la seguridad y tuvieron que pensar en nuestras familias, en nuestros hijos, yo hasta en mis nietas ¿Queremos que estemos protegidos o no? Pues en todos los estados del país también quieren seguridad y ahora aquí van a rechazar la Ley, para que se mantenga la coordinación del Ejército con la Guardia Nacional, con la Policía Estatal y las Municipales, pero les vuelvo a repetir, no nos preocupamos, no se preocupen, familias de Yucatán, se va a rechazar aquí, pero no vale porque ya está aprobada por la mayoría de los Estados, vamos a continuar contando con la Guardia Nacional y con el ejército en materia de seguridad y aquí muy sencillo, los que saben y viven en municipios, o viven en zonas donde hay más violencia, saben que lo que entra primero a cuidar brotes de inseguridad, es la Policía Municipal, que por cierto es muy pequeña, la cantidad, mil y fracción en todos los municipios y si no dan abasto, entra la Policía Estatal, que ya es un número considerable, cerca de 6 mil agentes de la Policía Estatal y si la Policía Estatal no puede como en algunos lugares que yo he tenido que intervenir y pedir su intervención ante retención de gente o de maquinarias, de amigos empresarios en algunos municipios entra la Guardia Nacional, no da con la Policía Estatal y si

en peor de los casos se requieren de entrada de miembros del Ejército, de la Naval, entran también a proteger, esa es la secuencia o sea no estamos viendo a los Policías a la gente del Ejército en las calles, no, ni en nuestras colonias, no es así, es una coordinación, hay lugares donde si es necesaria, ya la presencia, verdad y fíjense como se mencionó hace un momento por la coordinadora de la fracción de MORENA, de la incongruencia cuando el ex Presidente Felipe Calderón puso al ejército en las calles para combatir la violencia, no se modificó la Constitución, se hizo así nomás, congruencia con su voto, yo estoy en contra de lo que están dictaminando. Es cuanto”.



Para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Discutimos la ampliación del plazo establecido en 2019 para

que el Ejército Mexicano siga realizado en el territorio nacional tareas que corresponden a las policías civiles. Es correcto, el país no se está militarizando, el país ya está militarizado; un plazo que en consenso todas las Fuerzas Políticas representadas en el Congreso de la Unión fijaron hasta el 2024, en tanto se integraba la Guardia Nacional, se emitían disposiciones legales y sobre todo se depuraban y fortalecían las corporaciones locales. Un sexenio de plazo, a 4 años de distancia cuando faltan 2 para el vencimiento de la fecha acordada nos piden ampliar el plazo 4 años más. Recordemos que esta presencia del Ejército en las calles se autorizó en tanto se integraba y constituía la Guardia Nacional, esa corporación ya está integrada, constituida y distribuida en el país con más de 118 mil elementos. Por citar un dato, en su mejor momento la Policía Federal, llegó a tener 38 mil elementos, en términos presupuestales, la Guardia Nacional en tan solo 1 año recibió 63 mil millones de pesos, mientras que las Policías Locales en 13 años recibieron 50 mil millones de pesos. Ante las presiones de la sociedad civil y para obtener el Consenso Legislativo se comprometió el Gobierno a que la Guardia Nacional sea una Corporación Civil, así se plasmó en el Artículo 21 Constitucional. Desde el principio la Guardia Nacional se nutrió de elementos militares y de la Marina, el Gobierno lo negó en un principio pero hoy se sabe que más del 80% del personal de la Guardia Nacional son en realidad militares y marinos comisionados. Para rematar, el Presidente transfirió por Acuerdo la Guardia Nacional a la SE-

DENA, lo que por definición es Inconstitucional. El asunto sigue en controversia abrazos no balazos, que contraste con lo que todos los días vemos en los medios de comunicación 124 mil asesinatos, 35 mil personas desaparecidas en 4 años no se cumplió en nada lo acordado en 2019, se puso un plazo para el cumplimiento y fortalecimiento de las Policías Estatales y Municipales, pero en vez de eso, solo se centralizaron los recursos y las tareas. No se trata solamente de oponerse, este tema tiene que ver con la vida de millones de personas por eso, la bancada naranja ha propuesto alternativas desde el Congreso de la Unión y en el Senado, en Movimiento Ciudadano creemos firmemente que la solución ante la crisis de violencia que vive nuestro país, es construir una nueva alternativa de paz y de justicia donde se respete el Estado de Derecho, las libertades y los Derechos Humanos. México si tiene opción para recuperar la tranquilidad de las y los mexicanos. Proponemos capacitación a Policías Municipales y Estatales para que puedan recibir denuncias, investigar casos y no sea necesario que las víctimas acudan al Ministerio Público, reconocimiento por desempeño de los Policías, aumentos salariales, homologación de una Academia Nacional de Mando para que cuenten con la capacitación necesaria, que la impartición de justicia ya no de pena enteramente del Ministerio Público, acabar con la prisión sin juicio y que todos los presuntos delincuentes sean puestos a disposición de un Juez. Implementación de medidas preventivas y justicia cívica, ofreciendo a los delincuentes terapia, trabajo comunitario y rehabilitación. Nuestra propuesta tiene la participación de personas expertas y de resultados probados. Yucatán pudo haber sentado un precedente y con ello fijar una postura muy sólida a nivel nacional, en lugar de eso, solo se dejó pasar el tiempo para dar trámite al tema cuando ya es irrelevante el resultado de esta votación. Aun sabiendo eso, estoy convencida de que hay que seguir insistiendo, por eso mi voto es a favor del Dictamen que rechaza la militarización del país. Quienes dicen que Yucatán es el mejor ejemplo desde hace muchos años en vez de decirnos únicos, en vez de presentarnos como un ejemplo a nivel nacional, porque no tomarnos como caso de estudio, porque no mejor perfeccionar, adecuar y aplicar el modelo en otros Estados. Quienes votaron a favor de esto, traicionaron su propia estrategia de seguridad y nos queda claro que no tienen ni la voluntad, ni la intención de corregir el problema solamente condenaron al siguiente sexenio y a la población

mexicana a seguir sufriendo las consecuencias de una estrategia claramente fallida. Por todas estas razones, mi voto compañeras y compañeros es a favor del Dictamen. Es cuanto”.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, no habiendo más participaciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en forma económica, por mayoría; se sometió a votación el dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 16 votos a favor, 9 en contra; siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 84 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas* de los asuntos aprobados; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta; solicitó a las y los Diputados, así como al público asistente ponerse de pie.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente.

V IV.- Concluidos los asuntos en cartera y continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Raúl Antonio

Romero Chel. Recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

La Presidenta; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo hasta de tres minutos.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Para presentación de Presentación de Iniciativa, se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien manifestó: “Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes a todos. Este día, solicité hacer uso de la máxima tribuna del Estado, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que es muy especial para mí. Digo especial porque es un tema sensible que muchas veces pasa desapercibido en las ciudades o metrópolis pero que ahí está presente. Ojalá y coincidan conmigo en su importancia y se sumen para encaminarla a su aprobación sin más me referiré al contenido esencial del documento. Dar a luz es un hecho sin igual en las familias ya que las hace más fuertes y las une alrededor de un nuevo integrante, el nacimiento de un bebé tiene un proceso humanizador en todas sus vertientes por eso la importancia de preparar todo antes de su llegada. La Iniciativa que impulso este día tiene que ver con esa preparación que las mujeres hacen pero unida a un sentimiento cultural, esa preparación es básicamente el seguimiento que se da a las etapas del embarazo, la revisión y consulta generalmente se hace en consultorios privados y públicos esto dentro de las ciudades pero en diversos municipios del interior de nuestro estado ese seguimiento al embarazo se realiza con mujeres de la comunidad maya. Esas mujeres son herederas de una cultura ancestral ligada a las raíces tradicionales del alumbramiento, me re-

*LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES APROBADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

fiero a la partería tradicional yucateca, la cual simboliza un vínculo emocional entre la mujer y las raíces originarias del Mayab, a las parteras se les ha concedido un don milenario que pasa de generación en generación, su aprendizaje tiene un innegable elemento a favor de la mujer y los niños pero también son garantes del acceso a atención oportuna de salud, cuidado y protección esas parteras no solo están presentes cuando va a nacer el nene si no lo están durante toda la gestación, se encargan de dar masajes, revisiones y puntuales indicaciones a las próximas mamás y papás sobre la mejor manera de cuidar el embarazo. Amigas de la comunidad maya me han hecho saber que apenas hace 3 años se contaba con un poco más de 180 parteras en Yucatán pero estoy segura que en el 2022 muchas más se han sumado a esta noble labor, cuentan que esta actividad que ayuda a las mujeres tiene más de 30 años que se promueve por las autoridades en la salud, estas, reconocen su papel como medio de acceso a la salud. En Yucatán doña María Bartola Moreno es el ejemplo más significativo y en Izamal todos saben de su oficio y sus manos que alivian dolores, así como lo saben en Chumayel, con la labor de doña Deisy Eloina Ek Cab y como lo hizo muchos años en Teabo doña Francisca Tziu Pacab, doña Pancha o doña Panchita como la conocíamos así como doña Bartola, doña Deisy, doña Panchita y muchas otras son un icono en nuestra tierra yo deseo que todas esas mujeres y hombres que se dedican a la partería tradicional sean reconocidos e integrados para capacitarlos y darles el lugar que se merecen. El Gobierno actual, tiene programas que brindan servicios a las parteras, esto también es realizado por el Gobierno Federal, la importancia de la partería tradicional es tan grande que al año más de 17 mil nacimientos son atendidos por Parteras rurales, esto aumentó también durante la pandemia que muchas mujeres no querían salir por miedo a tener complicaciones en su embarazo, ahí estuvieron las parteras para ayudar y para apoyar emocional y físicamente a las mujeres, su labor es también de acompañamiento ya que igualmente acuden con sus pacientes a consultar y escuchar a veces esa ayuda estar a un lado es más significativa porque muestra empatía y preocupación, escuchar experiencias de mujeres que han llevado partos tradicionales amplían el orgullo que siento por la cultura maya. Por esto propongo una Iniciativa para declarar a la Partería Tradicional Yucateca como Patrimonio Cultural Intangible de nuestro Estado, eso ayudara a que la técnica sea reconocida y preservada con un enfoque in-

tegral de pertenencia, la Iniciativa no menosprecia lo que en más de 21 entidades federativas las mujeres realizan por la partería tradicional al contrario ojalá y repliquen este modelo para fomentar su desarrollo y su cuidado. Me gustaría finalizar con una frase popular que todos alguna vez hemos escuchado, “el dolor del alumbramiento es el único que una mujer debería conocer” en ese dolor las parteras tradicionales del Mayab otorgan su mano, su conocimiento y su noble labor para sostener en ese momento único y especial a miles de mujeres en Yucatán. Hago entrega de la Iniciativa en versiones escrita y su versión digital para su trámite parlamentario a la Presidenta de la Mesa Directiva, agradezco muchísimo su atención. Muy buenas tardes. Es cuanto tengo que decir”.

Desde su Curul, La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, solicitó el uso de la voz.

La Presidenta; “¿Con que objeto Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura?”



La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; “Quisiera adherirme a la propuesta de la Diputada Fabiola Loeza Novelo”

La Presidenta; “Diputada Fabiola Loeza Novelo ¿acepta usted la adhesión de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura?”



La Diputada; Fabiola Loeza Novelo “Con gusto Diputada Presidenta”

La Presidenta; “Si le acepta la Diputada”

Desde su Curul, La Diputada Jazmín Villanueva Moo, solicitó el uso de la voz.

La Presidenta; ¿Con que objeto Diputada Jazmín Villanueva Moo?



La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; “Solicitarle a la Diputada que presentó la Iniciativa, si pues me da la solicitud a su Iniciativa para agregarme”

La Presidenta; Diputada Fabiola Loeza Novelo ¿acepta usted la adhesión de la Diputada Jazmín Villanueva Moo, a su iniciativa?



La Diputada; **Fabiola Loeza Novelo** “Con gusto Diputada”

La Presidenta; “Si le acepta Diputada”

Desde su Curul, La Diputada Rubí Argelia Be Chan, solicitó el uso de la voz.

La Presidenta; “¿Con que objeto Diputada Rubí Argelia Be Chan?”



La Diputada **Rubí Argelia Be Chan**; *Inaudible*

La Presidenta; “Diputada Fabiola Loeza Novelo ¿Acepta usted la adhesión de la Diputada Rubí Argelia Be Chan?”



La Diputada; **Fabiola Loeza Novelo** “Con gusto Diputada”

La Presidenta; “Si le acepta Diputada”

Al término de la intervención del Diputada Loeza Novelo, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Se le concedió el uso de la palabra para presentación de Punto de Acuerdo a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros Diputadas y Diputados. La que suscribe Manuela de Jesús Cocom Bolio integrante

de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en los Artículos 35 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía un Proyecto de Acuerdo con base a las siguientes consideraciones. La diabetes es una enfermedad crónica grave que sobreviene cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no puede utilizar de manera eficaz la insulina que produce. Este es un problema de salud pública importante y una de las 4 enfermedades mortales no transmisibles a nivel mundial como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados miembros fijaron la ambiciosa meta de reducir en un tercio la mortalidad prematura atribuible a la (Inaudible) incluida diabetes, esto con el objeto de lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a los medicamentos esenciales o a un precio asequible. En Yucatán se reconocen grandes avances como el programa de atención integral a la diabetes mellitus dos a través de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Yucatán que ofrecen diversos servicios que permiten la prevención, detección, atención, tratamiento y apoyo a través de consultas, medicamentos, antropométricos y bioquímicos, tratamientos e integración a grupos de ayuda mutua. Compañeras y compañeros Diputados en virtud de lo anterior y aunado a la preocupante situación económica por la que atraviesan las personas que padecen esta enfermedad y debido a las grandes a los grandes costos que implica su medicación adicional al equipo necesario para sobrellevar el tratamiento en personas de bajos recursos, se considera importante realizar un exhorto al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador para implementar las medidas que considere necesarias a efecto de garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos orales para la diabetes así como del equipo necesario para la detección de la misma en todos los Centros de Salud, Hospitales y Clínicas Públicas de todo Yucatán, esto con el fin de frenar el aumento de la diabetes en nuestro estado. Estamos conscientes de que no existen soluciones fáciles pero debemos tratar de resolver las complicaciones de la diabetes que abundan en el estado y que la aplicación de una oportuna intervención coordinada y respaldada por parte del Ejecutivo Federal, podrá ser de gran

utilidad. Es por los argumentos expuestos que me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que en ejercicio de sus atribuciones, implemente las medidas que considere necesarias para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos orales para la diabetes, así como el equipo necesario para la detección de la misma en todos los Centros de Salud, Hospitales y Clínicas Públicas de todo el Estado de Yucatán. Segunda. Una vez comprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad excitada. Hago entrega del Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva. Es cuanto”.

Seguidamente la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se consultó si se admitía la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio acabada de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Siendo admitida la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por mayoría de votos.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para Segunda Lectura.



Para presentación de asuntos varios, se otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Seré sumamente breve. Lo mencioné en la intervención de la votación que realizamos la cual nuevamente como muchas de los trabajos que se han realizado aquí se han dictaminado caen en la incongruencia legislativa y pasará como ya está en la Suprema Corte de Justicia la Reforma al Poder Judicial que se atrajo y que va a estar en una sala y lo peor que puede estar en el Pleno. Que, ¿Qué es lo que nos preocupa de esta situación? Que acabamos de votar otro Dictamen que tiene las mismas inconsistencias jurídicas y no es cosa menor, también ayer se aprobaron y nuevamente

lo dejo porque ha sido un tema que mis compañeras y algunos compañeros como el Diputado Quintal, como el Diputado Sobrino, mi compañera Diputada Jazmín, Alejandra, Rubí Cheli hemos tenido muy en cuenta y hemos trabajado los hemos coadyuvado y hemos estado con ellos en el tema del caso ISSTEY. Se volvió a declarar inconstitucional las reformas que se presentaron aquí. Nuevamente, esto es un llamado de atención al Poder Legislativo porque confronta al Poder Ejecutivo esto lo que logra es generar una serie de antagonismos que no deben de existir, nosotros debemos de ser garantes de realizar la fiscalización y los mecanismos adecuados legislativos para darle estabilidad y certeza jurídica a las y los yucatecos y esta resoluciones que se aprobaron lo único que hacen es poner al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en un entredicho y es lamentable que salga del Poder Legislativo esto habla de un poco revisión de los trabajos de las Minutas y hablan de un precario conocimiento Legislativo y Jurídico de las Leyes del Estado y no es cosa menor. Hoy como Congreso Constituyente que nos erigimos, se faltó a la verdad en el Dictamen que se votó vino un Dictamen solicitando temporalidad y abducen un supuesto basado en un presupuesto que les puede llegar o no para sacar una Minuta en contra. Nada más anticonstitucional se les entregaron manzanas y volvieron a votar naranjas y eso es la que está pasando y eso va a lastimar al Poder Ejecutivo no teníamos que generar la confrontación que hoy se suscitó aquí y que se va a seguir suscitando a lo largo y viene el presupuesto y se aumentó el 12.9 a Yucatán, vamos a ver si también votan eso en contra. Están lastimando una relación sana, seria, de construcción de trabajo a favor de los que menos tienen. Estas resoluciones tanto las del ISSTEY 38 mil familias se hizo una Comisión Especial para crear una Ley de vanguardia y que bueno que les de risa; me da mucho gusto, así nos vamos a reír nosotros en el 24, en las urnas y lo que pasó en el Poder Judicial no es cosa menor, esto es una llamada de atención a la responsabilidad de todas y todos los Diputados, si hay alguien que no puede con la carga administrativa y política de este Congreso que de paso a quien si pueda. Es cuanto”.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, les recuerdo que según el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hay un tiempo para inscribirse en la lista de oradores de los asuntos y del orden del día, por lo tanto en las sesiones subsecuentes,

no se le dará el uso de la voz a quien se inscriba fuera de tiempo.

VI V.- Al término de la intervención del Diputado Echazarreta Torres, la Presidenta; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles veintitrés de noviembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **trece horas con once minutos** del día dieciséis del propio mes y año, levantándose la pre-

sente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.